

Expediente: **565/17-I1**

Carátula: **MATURANA RICARDO TOMAS C/ ESPERT FRANCISCO ANTONIO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/10/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ESPERT, PAULA PATRICIA-DEMANDADO

900000000000 - ESPERT PAULA PATRICIA, -DEMANDADO

900000000000 - ESPERT, FRANCISCO ANTONIO-DEMANDADO

20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 565/17-I1



H20443440441

JUICIO: MATURANA RICARDO TOMAS c/ ESPERT FRANCISCO ANTONIO Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .565/17-I1.-

En 11/10/2023 presento a despacho, informando a S.S. que la planilla de fecha 06/10/2023 se encuentra firme, y el capital reclamado asciende a la suma de \$47.528,81.-

CONCEPCION, 11 de octubre de 2023.-

I).- Téngase presente lo informado por Secretaría.- II).-Téngase presente la conformidad manifestada .-III)Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo en contra de la demandada ESPERT, PAULA PATRICIA, DNI 34.242.877, sobre los haberes que la misma tenga que percibir como empleada dependiente de MARATHON S.R.L. hasta cubrir la suma de \$47.528,81 (PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 81/100) correspondiente al capital reclamado, con más la suma de \$14.258,64 calculadas para responder a acrecidas.- III).- A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.- En caso de que el destinatario carezca de casillero digital, el oficio de embargo será remitido al domicilio virtual del letrado peticionante para su correspondiente diligenciamiento.- IV).- Previamente, por Secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro.- V).- Fecho líbrese Oficio conforme lo ordenado en providencia de fecha 11 de octubre de 2023, segundo y tercer párrafo.- MLC.-

Actuación firmada en fecha 11/10/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.